

41353

41353.



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José CAMPANALES ESTANY, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida de Roma, nº 155, 4º

5.

p o r

"NUEVA TETINA PARA CHUPETES"

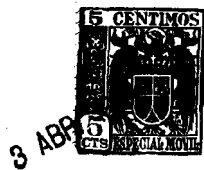
---

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva tetina para chupetes en la cual se suprime la cámara de aire que hasta la fecha presentan todas las tetinas análogas conocidas y se sustituye por una masa esponjosa, preferiblemente goma, la cual, además de presentar todas las características de suavidad, elasticidad y flexibilidad que en nada difieren de sus análogas cuando contienen el aire conveniente. Además presenta la notable ventaja sobre éstas de que las citadas características se mantienen durante tiempo indefinido, contrariamente a lo que sucede hasta la fe-

10.

15.

4 358



cha en que, por un pinchazo fortuito de la referida tetina se inutiliza todo el conjunto del chupete.

5. Tanto la idea básica que preside la presente invención como su facilidad de adaptación a cualquier tipo de chupete al cual imprime una mayor estabilidad y duración de las características propias de tales objetos, constituyen una indudable mejora y novedad sobre todos sus similares, tal como podrá apreciarse por la descripción que del mismo se hace a continuación y la cual, para una mejor interpretación, se acompaña de una hoja de dibujos en los cuales, a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso de ejecución práctica.

10. En la figura 1 se muestra, vista en alzado, la tetina que motiva la presente solicitud y,

15. En la figura 2, se representa, en alzado seccionado, la misma tetina de la figura 1.

20. Consiste la nueva tetina para chupetes que se describe en una pieza (1) de forma conveniente, fabricada con goma esponjosa o material similar en la totalidad de su masa, o bien en parte de la misma.

25. La masa de goma esponjosa (2) constitutiva del cuerpo de la tetina (1), se reviste en su exterior con una capa (3) de goma lisa o material conveniente la cual tiene por objeto cubrir las oquedades o poros que son característicos de la goma esponjosa y evitar así que en ellos pudieran quedar alojadas materias que, en proceso de descomposición, diessen lugar a alteraciones fisiológicas de sus ternos usuarios.

30. Así, pues, la citada funda protectora (3), de superficie tersa, lisa y aséptica, tanto puede ser solidarizada a la masa (2) de goma esponjosa como montada conveniente-

41358



mente a la misma por introducción a presión.

5. Tanto en uno como en otro caso, la masa de goma esponjosa (2) puede quedar limitada a la altura que sea conveniente con objeto de dejar un vaciado (4) que facilite el montaje del conjunto de la tetina (1) a cualquier tipo de chupete, como ocupar toda la capacidad de la funda (3) e incluso sobresalir de la misma formando arandela y argolla cuando así sea conveniente para la obtención de chupetes de un solo cuerpo o pieza.

10. En el primer caso, la funda (3) presenta ventajosamente un reborde circular (5) destinado a facilitar la retención de la tetina (1) al espigón previsto normalmente en la parte inferior de la arandela de tope de cualquier tipo de chupetes.

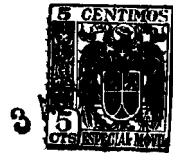
15. Así pues, situada en la forma más conveniente la tetina (1) descrita y formando, en todos los casos, parte del chupete, aquella puede ser objeto de una utilización constante y durable sin que presente aplastamientos o se arrugue ya que, por su peculiar construcción, tales inconvenientes quedan completamente eliminados.

20. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Nueva tetina para chupetes que se caracteriza por el hecho de consistir en un cuerpo macizo esponjoso,



41353

y cuya superficie exterior es, preferiblemente, de material no esponjado con objeto de obtener una superficie tersa, lisa y aséptica, cual cuerpo arbitrariamente, puede prolongarse formando una arandela y un asidero.

5. 2ª.- Nueva tetina para chupetes, según reivindicación primera, en la que se dota, facultativamente, de una porción o cámara hueca en la parte superior de la misma y provista de un reborde exterior cuyo objeto es el de facilitar el montaje de la referida tetina a cualquier tipo de chupete.

10.

3ª.- NUEVA TETINA PARA CHUPETES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y es criticas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 3 de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

P.A.,

*Marta*

41353



FIG. 1

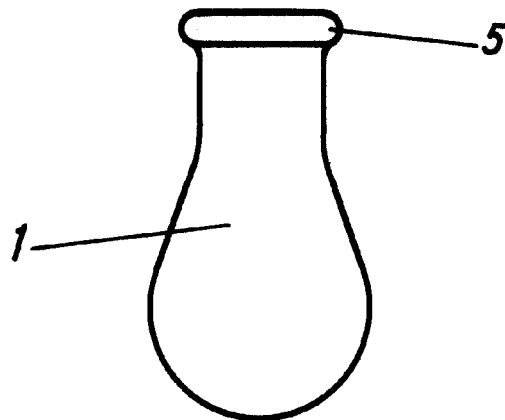
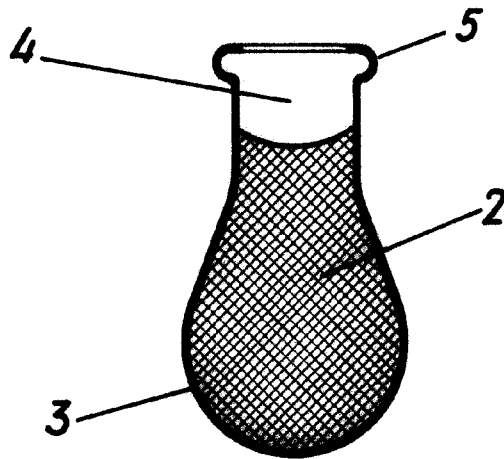


FIG. 2



Madrid, 3 Abril de 1954

n.a.

Escala variable.

A handwritten signature in cursive script, likely the name of the inventor, José Campanales Estany.